

# 44

## ENFOQUE INVESTIGATIVO SOBRE LA COMPLEJIDAD DE LA CRIMINALIDAD EN LAS ESCUELAS ECUATORIANAS: UN ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE IMPULSAN LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

### RESEARCH APPROACH TO THE COMPLEXITY OF CRIMINALITY IN ECUADORIAN SCHOOLS: AN ANALYSIS OF THE FACTORS THAT DRIVE VIOLENCE IN THE EDUCATIONAL ENVIRONMENT

Luis Andrés Crespo Berti <sup>1\*</sup>

Email: [ui.luiscrespo@uniandes.edu.ec](mailto:ui.luiscrespo@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8609-4738>

Juan Manuel Galindo Andrade <sup>1</sup>

E-mail: [di.juanmga86@uniandes.edu.ec](mailto:di.juanmga86@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9423-9228>

Josía Jeseff Isea Arguelles <sup>1</sup>

E-mail: [ui.josiaia82@uniandes.edu.ec](mailto:ui.josiaia82@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-6446>

\*Autor para correspondencia

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ibarra, Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Crespo Berti, L. A., Galindo Andrade, J. M., y Isea Arguelles, J. J. (2024). Enfoque investigativo sobre la complejidad de la criminalidad en las escuelas ecuatorianas: un análisis de los factores que impulsan la violencia en el ámbito educativo. *Revista Conrado*, 20(99), 433-440.

#### RESUMEN

Este estudio, como parte integral de una serie de investigaciones recientes, se enfocó en examinar el problema de la violencia en el entorno educativo ecuatoriano, dada su naturaleza inacabada en el ámbito científico relacionado. El objetivo principal fue analizar la presencia constante y perturbadora de la violencia en las escuelas y su impacto en la juventud en desventaja social. La discusión se volvió crucial debido a los hallazgos que revelaron las consecuencias negativas para los jóvenes. Se enfatiza la importancia de educar a los jóvenes desde una edad temprana sobre las causas y las repercusiones legales y sociales de cometer delitos. La falta de conciencia sobre estos temas, en parte debido a una educación deficiente, deja a la mayoría de los jóvenes sin preparación desde el seno familiar en lo que respecta al origen y las consecuencias de la delincuencia. En este estudio de investigación cualitativa, se emplearon diversos métodos, como el enfoque documental, la investigación acción-participante, el análisis clínico jurídico y, sobre todo, el enfoque fenomenológico reformativo. Se utilizaron técnicas de recolección de datos como la observación directa-participante y entrevistas. Los resultados destacan la necesidad de implementar programas de concienciación y protocolos de acción para abordar la violencia en el entorno educativo, incluyendo la creación de rutas y protocolos seguros para gestionar situaciones conflictivas.

#### Palabras clave:

Entorno educativo, profilaxis, violencia

#### ABSTRACT

This study, as an integral part of a series of recent investigations, focused on examining the problem of violence in the Ecuadorian educational environment, given its unfinished nature in the related scientific field. The main objective was to analyze the constant and disturbing presence of violence in schools and its impact on socially disadvantaged youth. The discussion became crucial due to the findings that revealed the negative consequences for young people. The importance of educating young people from an early age about the causes and legal and social repercussions of committing crimes is emphasized. Lack of awareness of these issues, in part due to poor education, leaves most youth unprepared from within the family regarding the origins and consequences of delinquency. In this qualitative research study, various methods were employed, such as the documentary approach, action-participatory research, clinical-legal analysis and, above all, the reformatory phenomenological approach. Data collection techniques such as direct-participant observation and interviews were used. The results highlight the need to implement awareness programs and action protocols to address violence in the educational environment, including the creation of safe routes and protocols to manage conflict situations.

#### Keywords:

educational environment, social strata, youth, prophylaxis, violence

## INTRODUCCIÓN

Indudablemente, en la actualidad, Ecuador se enfrenta a un preocupante incremento en los niveles de inseguridad y delincuencia que se extienden por múltiples áreas del país, y esta problemática no ha pasado desapercibida en el entorno educativo. El auge de la criminalidad en las instituciones educativas es motivo de creciente inquietud en la sociedad ecuatoriana, ya que los jóvenes de 10 a 18 años, una franja poblacional particularmente vulnerable, se ven especialmente afectados por esta tendencia. Las bandas delictivas han identificado en esta vulnerabilidad una oportunidad para el reclutamiento de nuevos miembros, cooptando a estos jóvenes en actividades delictivas tanto dentro como fuera del ámbito educativo. Además, estos adolescentes corren el riesgo de convertirse en víctimas directas de robos y secuestros, lo que agrava aún más la complejidad de la situación. Es imperativo que se tomen medidas efectivas para abordar este problema y proteger a la juventud ecuatoriana.

En términos generales, el problema de investigación que se está abordando se origina en gran medida a partir de un déficit en la educación, es evidente que la mayoría de los jóvenes carece de conocimiento sobre los orígenes y las consecuencias del delito, e incluso de una comprensión básica sobre cómo se gesta este flagelo social. Este vacío de información y comprensión se revela como un factor contribuyente fundamental que alimenta y perpetúa esta problemática.

La falta de conciencia y comprensión acerca de los factores que contribuyen al delito y de las repercusiones que este puede tener en la sociedad es un problema significativo. Los jóvenes que no están informados ni sensibilizados sobre estas cuestiones pueden ser más propensos a involucrarse en comportamientos delictivos o a ser víctimas de ellos debido a su falta de conocimiento. Además, este déficit educativo también puede dificultar la implementación efectiva de estrategias de prevención y rehabilitación, ya que no se comprenden completamente las raíces y las dinámicas del delito.

Por lo tanto, abordar este problema de educación y concienciación es esencial para tratar de manera integral el fenómeno delictivo. La educación efectiva en torno a las causas y las consecuencias del delito puede desempeñar un papel fundamental en la prevención y la reducción de la delincuencia, al tiempo que promueve una sociedad más informada y participativa. Es fundamental desarrollar estrategias educativas que ayuden a llenar este vacío de conocimiento y fomenten una comprensión más profunda de las implicaciones del delito en la comunidad y en la vida de las personas.

Además, la insuficiente seguridad y el ineficaz control por parte de las autoridades ecuatorianas han dejado a este grupo vulnerable en un estado de vulnerabilidad, ya que a menudo no son conscientes del riesgo inminente y constante que enfrentan. Este fenómeno se agrava aún más debido a la presión de pertenecer a un grupo de pares, que en muchas ocasiones eclipsa la necesidad de estar alerta y cuidarse a sí mismos, dado el desconocimiento propio de su estado juvenil.

En este contexto, Jaramillo (2020) plantea que:

Si en algún momento podemos plantear desde la academia una política pública a largo plazo, orientada a una educación integral desde el hogar y la escuela, con valores y principios, todos los seres humanos, en dos o tres generaciones sabrían distinguir claramente entre lo bueno y lo malo, entre lo que se debe hacer y no, sabrían respetar las normas y los derechos de las personas, de manera que sería casi imposible que se produjeran actos que atenten contra las personas y su integridad, su propiedad y los recursos del Estado. (p. 10)

Indudablemente, el Estado ecuatoriano ha establecido garantías y prioridades en lo que respecta a los derechos de los jóvenes y adolescentes en su Constitución de 2008. Esto se refleja claramente en el inciso primero del Artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece lo siguiente:

“El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Este artículo resalta la importancia de garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando que sus derechos deben ser protegidos y promovidos de manera prioritaria. El principio del “interés superior del niño” es una piedra angular en la legislación internacional y nacional que busca asegurar que todas las decisiones y acciones relacionadas con los jóvenes se tomen considerando su bienestar y desarrollo.

Sin embargo, es relevante señalar que, a pesar de estas disposiciones constitucionales, aún persisten desafíos y brechas en la aplicación efectiva de estas políticas y en la protección de los derechos de los jóvenes en la práctica. Para abordar adecuadamente estas cuestiones, es esencial que el Estado y la sociedad continúen trabajando en conjunto para asegurar que los derechos de los jóvenes se respeten y promuevan de manera efectiva en todos

los aspectos de su vida, incluyendo su educación y su seguridad en el entorno escolar.

En particular, el derecho al desarrollo integral de este grupo de atención prioritaria abarca distintos factores, entre los cuales consta, el entorno familiar, escolar, social y comunitario, mismos que permitirán la satisfacción de las necesidades y exigencias sociales, para que no exista vulneración alguna a sus derechos. Del mismo modo, en el numeral 2 del Artículo 46 de la Constitución, con respecto a las medidas que se aseguren los juveniles, señala que:

Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

Al analizar este extracto, se cuestiona si en realidad el Gobierno y el Estado está haciendo efectivo el cumplimiento de la seguridad y respeto a los derechos que están siendo afectados. En este sentido, es necesario mencionar que los centros educativos, los mismos que son destinados a la formación y desarrollo de la juventud, son paradójicamente escenarios en los que se manifiesta la delincuencia, esta situación impacta negativamente en la seguridad, aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, y a la vez, no se tiene la certeza del eficiente control que hay al ingreso de las instituciones educativas, ya que se supone que tanto los estudiantes como el personal docente y administrativo se encuentran en un ambiente seguro y saludable.

Al respecto, Gairín et al. (2014) menciona que: “Los centros educativos, para garantizar la protección de la comunidad educativa ante los peligros, deben desarrollar procesos de gestión de la seguridad, cumpliendo la normativa y la legislación vigentes” (p. 365). De este modo, cabe destacar que muchas escuelas y colegios no cuentan con medidas de seguridad adecuadas, lo que facilita la entrada de personas ajenas al centro educativo, de igual forma, al no haber un control o revisión de los objetos que llevan los estudiantes, ellos por su parte, podrían portar armas blancas o armas de fuego, lo que puede atentar la integridad física del alumnado o profesorado, o en el peor de los casos atentar en contra de la vida misma.

Frente a esta compleja realidad, resulta esencial analizar experiencias similares en otros países, tomando como referencia los Estados Unidos, donde se han registrado con profunda consternación incidentes que han sacudido profundamente el sistema educativo. Estos actos criminales han causado un inmenso sufrimiento a las víctimas involucradas. Siguiendo las palabras de Crespo-Berti (2023), se puede mencionar el trágico suceso en la Escuela Primaria Sandy Hook en Newtown, Connecticut, en 2012, cuando un individuo armado perpetró un ataque que resultó en la pérdida de 26 vidas, incluyendo niños y docentes (La República, 2012).

También cabe recordar el tiroteo de 2018 en el Instituto Marjory Stoneman Douglas en Parkland, Florida, que cobró la vida de 17 personas (BBC News, 2018). Más recientemente, el asalto a la Escuela Primaria Robb en Uvalde, Texas, el 24 de mayo de 2022, dejó un trágico saldo de al menos 19 niños y dos adultos asesinados (Henderson et al., 2022). Estos eventos subrayan la urgencia de abordar la violencia en los planteles educativos y trabajar en la prevención de futuros incidentes similares, adaptando las lecciones aprendidas de estos trágicos episodios a la realidad ecuatoriana.

Estos acontecimientos han generado una profunda consternación y alarma no solo en los Estados Unidos, sino a nivel global, y Ecuador no ha sido ajeno a esta preocupante tendencia. A medida que aumentan los incidentes de violencia y delincuencia en el ámbito escolar en diversas partes del mundo, también se ha experimentado un aumento de la preocupación en la sociedad ecuatoriana.

No obstante, a pesar de esta creciente problemática de la criminalidad y la inseguridad en el entorno educativo, el Gobierno ecuatoriano aún no ha delineado políticas públicas sólidas y efectivas para reducir y erradicar la violencia en las instituciones escolares. Esta falta de una respuesta política contundente es motivo de inquietud y crítica en la sociedad ecuatoriana y en la comunidad educativa en particular.

La ausencia de medidas gubernamentales firmes para abordar la violencia en las escuelas se ha convertido en una preocupación apremiante la violencia en el ámbito educativo puede tener un impacto duradero en la vida de los estudiantes, afectando su seguridad, bienestar y desarrollo académico. Además, puede crear un ambiente de miedo y tensión en las escuelas, lo que dificulta el proceso de aprendizaje y la calidad de la educación.

Para abordar y resolver este problema complejo, se requiere una acción gubernamental decidida y sostenida. Esto implica la formulación y la implementación de políticas públicas que promuevan la seguridad en las

escuelas, la prevención de la violencia y la promoción de un ambiente de aprendizaje positivo. Además, es esencial asignar recursos adecuados y capacitar al personal educativo en estrategias de gestión de conflictos y prevención de la violencia.

En última instancia, la protección y el bienestar de los estudiantes deben ser una prioridad absoluta, y es responsabilidad del Gobierno ecuatoriano tomar medidas efectivas para garantizar que todas las escuelas sean espacios seguros y propicios para el desarrollo integral de los jóvenes.

La seguridad en las escuelas es fundamental para garantizar un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. La falta de medidas adecuadas para prevenir y abordar la violencia en las instituciones educativas puede tener un impacto significativo en el bienestar de los estudiantes, su rendimiento académico y su futuro. Es esencial que el Gobierno ecuatoriano tome medidas concretas y eficaces para promover la seguridad en las escuelas y garantizar que los estudiantes puedan recibir una educación en un entorno libre de violencia y delincuencia. La formulación y la implementación de políticas públicas sólidas en este ámbito son imperativas para proteger y empoderar a la próxima generación de ciudadanos ecuatorianos.

Es relevante destacar que la mayoría de estos incidentes violentos en los centros educativos tienen su raíz en actos de odio, tales como la discriminación, el racismo y la xenofobia. Específicamente, el fenómeno de la migración a nivel mundial ha exacerbado la xenofobia en algunas instancias, lo que a su vez socava los principios fundamentales de igualdad y equidad que deben prevalecer en el sistema educativo.

En este contexto, es imperativo que el Gobierno de Ecuador asuma un papel proactivo y formule estrategias concretas que no solo aborden la violencia en las escuelas, sino que también promuevan una cultura de respeto, tolerancia y diversidad, con el fin de salvaguardar los derechos de todos los estudiantes y garantizar un entorno educativo seguro y propicio para su desarrollo integral. La adopción de políticas públicas en esta dirección se torna inaplazable en aras de construir una sociedad más justa y armoniosa.

En relación con lo mencionado, es importante recordar la definición de discriminación que se encuentra en el Artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1979) expone que:

(...) toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer (...). (p. 2)

La actitud discriminatoria puede generarse con sentimientos de odio o menosprecio, y los problemas que se generan al margen de estas acciones son, el acoso escolar, también conocido como bullying, el vandalismo, el robo y cualquier tipo de violencia, sea física, psicológica e incluso, sexual, y este último, que se encuentra estipulado en el Código Orgánico Integral Penal (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014) en los Artículos 155-159.

El fenómeno de la violencia en los planteles educativos es un asunto multidimensional que involucra diversos factores determinantes. Entre estos factores, se destacan la inestabilidad o la violencia intrafamiliar, los problemas económicos que pueden afectar a los estudiantes y sus familias, la influencia perniciosa de bandas delictivas en el entorno de los centros educativos, la presión social ejercida sobre los jóvenes, y el consumo de sustancias como el alcohol y las drogas que pueden desencadenar comportamientos violentos.

Resulta relevante subrayar que, en muchos casos, los perpetradores de estos delitos son estudiantes que generalmente se encuentran en niveles de educación superior o en el bachillerato, mientras que las víctimas suelen ser estudiantes que cursan la educación básica media y los grados inferiores. Estos actos de violencia no solo se limitan a agresiones físicas o verbales, sino que también incluyen delitos más graves como el secuestro y el secuestro extorsivo, tipificados en los Artículos 161 y siguientes del Código Orgánico Integral Penal de 2014.

Es necesario abordar este complejo panorama desde una perspectiva integral, involucrando a múltiples actores, como las instituciones educativas, las familias, las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, para desarrollar estrategias de prevención y control que protejan a los estudiantes y promuevan un ambiente educativo seguro y propicio para su desarrollo personal y académico.

Es patente la creciente vulneración y afectación de los derechos de los grupos juveniles en Ecuador, un fenómeno que se manifiesta de manera cada vez más acusada en los entornos educativos. En este contexto, esta investigación reconoce la imperiosa necesidad de abordar esta problemática de manera enérgica y efectiva.

Una de las estrategias fundamentales para combatir esta situación es la implementación de políticas integrales

que prevengan y aborden el acoso escolar de manera proactiva. Esto implica no solo la promulgación de leyes intervencionistas, sino también la ejecución de campañas de concienciación y sensibilización que promuevan la tolerancia, el respeto y la inclusión en el entorno escolar. Además, es esencial que se establezcan regulaciones más estrictas en cuanto al control de armas, con el objetivo de reducir el acceso a armas de fuego en el ámbito estudiantil y, por ende, disminuir el riesgo de actos violentos.

Por último, se hace hincapié en la importancia de la educación y formación en valores como elemento fundamental para contrarrestar la violencia en las escuelas. La promoción de valores como la empatía, la solidaridad y la resolución pacífica de conflictos puede contribuir significativamente a crear un entorno educativo seguro y propicio para el desarrollo integral de los jóvenes. En conjunto, estas medidas representan un enfoque holístico y comprometido para abordar y mitigar la violencia en los centros educativos ecuatorianos.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación se rigió por un enfoque cualitativo que se enmarcó en un modelo epistemológico fundamentado en el paradigma fenomenológico, complementado por un enfoque de tipo documental-factible la esencia de esta indagación se caracterizó por su naturaleza exploratoria en un nivel descriptivo. El propósito central fue proporcionar una panorámica exhaustiva de la manifestación de la violencia en el ámbito de las unidades educativas, abarcando tanto las instituciones de carácter privado como las fiscomisionales y fiscales.

El estudio se sustentó en la conceptualización y análisis de múltiples variables que se interrelacionan en el contexto de la violencia, con el objetivo de comprender las causas subyacentes a los fenómenos físicos, sociales y cíclicos vinculados a esta problemática. La investigación se esforzó por desentrañar tanto el “qué” como el “porqué” de estas relaciones, empleando una amplia gama de métodos que incluyeron enfoques deductivos, el análisis bibliográfico, enfoques crítico-inferenciales, análisis exegético y hermenéutico, síntesis y análisis lógico-históricos.

Respecto del método genérico de investigación lógico-histórico reseña (Centty, 2006, p. 37), lo siguiente: “Este método se refiere a que en la sociedad los diversos problemas o fenómenos no se presentan de manera azarosa, sino que es el resultado de un largo proceso que los origina, motiva o da lugar a su existencia” (p. 56). Esta evolución de otra parte no es rigurosa o repetitiva de manera similar, sino que va cambiando de acuerdo

con determinadas tendencias o expresiones que ayuda a interpretarlos de una manera secuencial. La lógica se refiere entonces a aquellos resultados previsibles y lo histórico a la cuestión evolutiva de los fenómenos. Y Lógico: coexiste la relación Causa – Efecto e Histórico: tiene un pasado-presente-futuro.

Ahonda Dankhe en Sampieri (2006, p. 59): “Los estudios exploratorios en pocas ocasiones constituyen un fin en sí mismos por lo general determinan tendencias, identifican relaciones potenciales entre variables y establecen el tono de investigaciones posteriores más rigurosas”. Al clasificarse el nivel de la investigación en: exploratorios y descriptivos, se puede decir, que el presente estudio es de naturaleza inicialmente exploratorio.

En ese sentido, la metodología aplicada al tema de estudio lo convierte en amplio; siendo útil en la medida que permite obtener información para llevar a cabo un estudio posterior de mayor profundidad.

En lo atinente a las técnicas e instrumentos de investigación, tuvieron su epicentro en la entrevista y por consiguiente la guía de la entrevista fue derivada a dos informantes clave, máximos exponentes por el objeto de transformación fenómeno objeto de estudio.

En este contexto, es fundamental destacar la relevancia y la importancia de los dos sujetos involucrados. El sujeto 1, quien desempeña el cargo de director de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), tiene la responsabilidad de liderar y supervisar una amplia gama de programas y proyectos relacionados con la inclusión económica y social en la región. Su labor abarca aspectos cruciales como la atención a poblaciones vulnerables, el fomento de oportunidades económicas y el fortalecimiento de políticas de inclusión.

Por su parte, el sujeto 2, en calidad de representante del Ministerio de Educación (Coordinación Zonal 1), desempeña un papel fundamental en el ámbito educativo de la misma región. Su misión implica coordinar y promover iniciativas educativas, así como supervisar la implementación de políticas y programas destinados a mejorar la calidad de la educación en la provincia de Imbabura. Esto abarca desde la gestión de recursos hasta la colaboración con instituciones educativas y la comunidad en general.

Ambos sujetos comparten una responsabilidad común en el desarrollo y el bienestar de la provincia de Imbabura. Su cooperación y coordinación son esenciales para lograr un enfoque integral que aborde tanto las necesidades sociales como las educativas de la población local. La colaboración efectiva entre estos dos líderes desempeña

un papel crítico en el logro de los objetivos y metas que buscan mejorar la calidad de vida y las oportunidades de la comunidad en esta región geográfica específica.

## RESULTADOS

Los resultados obtenidos con base en la aplicación del instrumento de recolección de datos empleado, referente a la entrevista realizada al sujeto 1, quien corresponde al director de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, se pudo evidenciar que actualmente, frente a las diferentes emergencias en seguridad, atención médica, apoyo económico y social, así como también, considerando el reingreso al ciclo escolar en la Región Sierra, ha centrado su prioridad en el desarrollo de programas sociales, en el que ha contribuido en mayor porcentaje con la entrega de bonos de desarrollo humano, el mismo que va dirigido a familias de escasos recursos y a sectores vulnerables, entre los cuales se encuentran las comunidades que han sido afectadas por el fenómeno del niño. Por otra parte, menciona también que, con el apoyo del Ministerio de Educación, se ha establecido el proyecto “Infancia con Futuro”, con el objetivo primordial de combatir la desnutrición crónica, y la ideología de disminuir y erradicar el trabajo infantil, esto se da a través de programas de desarrollo educativo y social, buscando el respeto y la garantía del derecho del desarrollo integral de los juveniles en el Ecuador.

En lo que respecta a la entrevista realizada al sujeto 2, quien representa al Ministerio de Educación en la Coordinación Zonal 1, es relevante destacar que las instituciones educativas en esta región están altamente comprometidas con la implementación del Plan Nacional “Escuelas Seguras”. Este plan se caracteriza por la ejecución de acciones específicas de prevención del delito y la violencia, y es el resultado de una colaboración estrecha entre el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Ecuador.

El enfoque principal de este plan es fortalecer la seguridad ciudadana en el entorno de las instituciones educativas. Este esfuerzo conjunto se ha vuelto aún más apremiante debido al incremento de incidentes de inseguridad que se han registrado en las cercanías de los centros educativos. Estos incidentes representan una preocupación significativa para las autoridades educativas, ya que pueden afectar no solo el entorno escolar, sino también el bienestar y la seguridad de los estudiantes, el personal docente y la comunidad en general.

En este sentido, el compromiso del Ministerio de Educación y su cooperación con otras instituciones gubernamentales, como el Ministerio del Interior y la Policía

Nacional, son esenciales para la implementación efectiva de medidas de prevención y seguridad en las escuelas. Esto refleja la importancia que se otorga a la protección de los estudiantes y la creación de un entorno educativo seguro y propicio para el aprendizaje. Además, subraya la necesidad de abordar de manera integral las cuestiones de seguridad en el ámbito escolar como parte de un esfuerzo más amplio para fortalecer la seguridad ciudadana en la región.

De igual forma, supo manifestar que trabajan con campañas de socialización y protocolos, a fin de prevenir esta problemática y promover soluciones, de esa manera, manifestó varios proyectos tales como, “Rutas y protocolos de actuación en situaciones de violencia en el ámbito educativo”; “Rutas y protocolos de consumo y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización”; “Aspectos socio-emocionales”; “Construyendo espacios libres de violencia”; “Juntos por la inclusión”; “Educando en familia”; “Ejecución del módulo de prevención de embarazo en niñas y adolescentes desde las familias”; “Prevención de uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas”; “Prevención de intentos autolíticos” y; “Prevención y detección de casos sobre acoso escolar”. Cada uno de estos proyectos, se los realizará mediante visitas a instituciones educativas, con charlas con los docentes, personal del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), padres de familia y estudiantes de los diferentes años de educación básica, focalizando la convivencia pacífica y la resolución de conflictos.

Tales aspectos cobran vigencia cuando el Fondo de las Naciones Unidas, en inglés Unicef, considerada como la entidad rectora en Derechos de los niños, niñas y juveniles a través de la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas precisa que: “A nivel nacional, el acoso escolar afecta al 23% de estudiantes entre 11 y 18 años, es decir que 1 de cada 5 estudiantes ha sido víctima de un acto violento de manera reiterativa” (UNICEF, 2019). Entre las principales causas operan las ofensas, rumores, bullying en el ambiente escolar, sustracción de pertenencias, ciberacoso, agresiones a la integridad física y afectaciones contra los derechos de igualdad. Sentencia el citado autor corporativo que: “El silencio de las víctimas y de los testigos, cuando no de los propios centros educativos, ha contribuido al desconocimiento de la magnitud del problema”.

## DISCUSIÓN

Resulta de suma relevancia que los jóvenes, desde sus primeros años de formación, adquieran un conocimiento profundo y una educación integral en torno a las causas y repercusiones legales y sociales derivadas de la comisión

de delitos esta educación no debe limitarse únicamente a una comprensión de los actos criminales en sí, como el robo, el hurto, el acoso escolar, la discriminación y el racismo, sino también debe abarcar una apreciación más amplia de las consecuencias que estos comportamientos tienen en su desarrollo personal y en la sociedad en su conjunto.

Además, es de carácter fundamental que los jóvenes estén debidamente informados acerca de las medidas de seguridad que deben implementar al ingresar y salir de los centros educativos. Este conocimiento no solo implica una conciencia de los riesgos potenciales que pueden enfrentar en su entorno escolar, sino que también abarca la adopción de prácticas prudentes para salvaguardar su bienestar físico y emocional.

En este contexto, se promueve la formación de individuos conscientes, responsables y capaces de contribuir activamente al establecimiento de un entorno educativo seguro y propicio para su desarrollo integral. Proporcionar a los jóvenes información y herramientas que les permitan tomar decisiones informadas y seguras es esencial para empoderarlos en la protección de su propia seguridad y la de sus compañeros.

La educación en seguridad no solo se trata de instruir a los estudiantes sobre las medidas de prevención y las pautas de comportamiento adecuadas, sino también de fomentar valores como la solidaridad y la responsabilidad colectiva. Los jóvenes que comprenden la importancia de su papel en la creación de un entorno escolar seguro están mejor preparados para actuar de manera proactiva y contribuir al bienestar de toda la comunidad educativa. En última instancia, esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también fortalece la cultura de seguridad en las instituciones educativas y en la sociedad en general.

En tal sentido, el Código de la Niñez y Adolescencia (Ecuador. Congreso Nacional, 2003) expone acerca del interés superior del niño en el Artículo 11, en donde señala:

El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los juveniles; e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento.

Es deber del Gobierno y del Estado garantizar los derechos de los juveniles, al tiempo de enfocarse en la seguridad de ellos, para que no sean un grupo vulnerado, sino más bien, un grupo protegido, para ello es importante respetar los principios que la normativa legal ecuatoriana

determina, haciendo énfasis en los principios de igualdad y no discriminación y en los derechos del buen vivir, *sumak kawsay*.

Los centros educativos, como cualquier otra organización, deben atender las condiciones físicas, psíquicas y sociales que ofrecen a sus ocupantes. Administradores, gestores y directivos tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de alumnos, profesores u otros miembros de la comunidad educativa, protegiéndoles de las potenciales amenazas. (Gairín, 2015, p. 72)

De acuerdo a lo citado se puede mencionar la importancia de que los líderes educativos asuman la responsabilidad de proteger a quienes participan en el proceso educativo y de crear un ambiente seguro y saludable. Esta perspectiva es fundamental para garantizar un entorno de enseñanza y aprendizaje que promueva el desarrollo integral de los estudiantes y que fomente la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es por ello que para que exista un control de la seguridad y una disminución de los actos delictivos en los alrededores de los centros educativos, se exija un enfoque que incluya la colaboración y trabajo conjunto de autoridades, educadores, padres de familia, estudiantes y la comunidad.

Es responsabilidad primordial del Estado la construcción de estrategias integrales que velen por la seguridad de la comunidad educativa y que permitan garantizar la prevención de situaciones de riesgo, la protección y el bienestar de los jóvenes, así como la reparación del tejido social dentro de la comunidad educativa. Esto se destaca claramente en el "Plan Nacional Escuelas Seguras" del año 2022, donde se establece el compromiso de las autoridades gubernamentales de abordar esta problemática de manera efectiva.

En este contexto, la implementación de medidas de seguridad en las instituciones educativas y la realización de campañas de socialización sobre todos los aspectos relacionados con esta problemática tienen como objetivo fundamental promover un ambiente escolar seguro y positivo. Esto implica proporcionar a los estudiantes la oportunidad de desarrollarse plenamente, tanto en lo académico como en lo personal, y de contribuir de manera efectiva en la sociedad. Se reconoce que los jóvenes son el futuro de la nación y, por lo tanto, su bienestar y desarrollo integral son fundamentales para el progreso y la prosperidad del país.

El enfoque en la seguridad en las escuelas abarca más que simplemente la prevención de la violencia; también se centra en la creación de un entorno enriquecedor que

promueva valores fundamentales como la responsabilidad, la empatía y la convivencia pacífica. Al garantizar un ambiente educativo seguro y positivo, se establece una base sólida para que los estudiantes desarrollen habilidades y adquieran conocimientos esenciales que los prepararán para desempeñar roles de ciudadanos responsables y activos en la sociedad. En última instancia, esta inversión en la formación integral de los estudiantes contribuye de manera significativa al fortalecimiento del tejido social y al fomento del desarrollo sostenible de la nación, ya que estos jóvenes educados y éticamente comprometidos tienen el potencial de marcar una diferencia positiva en su comunidad y en el futuro de su país.

## CONCLUSIONES

Como reflexión retrospectiva no argumental se puntualiza que en la medida que la cohesión familiar con base en valores logre gestarse con resolución de continuidad en el seno familiar, en esa misma medida los lazos de seguridad se podrán robustecer aún más en el ámbito educativo, porque aun cuando sobre los hombros de los padres de familia recae la enorme responsabilidad social de impartir una educación inicial en valores, será misión de los planteles educativos reforzarla, incluso mediante la impartición de una asignatura libre donde una vez a la semana se impartan charlas desde el foco de la psicología educativa interna aunado a la invitación formal desde los rectorados institucionales de expertos externos como una manera efectiva de internacionalizar la enseñanza y por ende la dotación de medidas profilácticas tendentes a la mitigación del delito que se desata de forma irrefrenable por doquier.

Por tanto, se impronta como de extrema misión preservar un elenco plural de juveniles estudiantes con claros vestigios de riesgo; pero también ávidos de excesos, riesgos y en ocasiones con claras tendencias de personalidades débiles y pusilánimes de espíritus susceptibles de ser víctima de una pluralidad de delitos que están a la orden del día.

Por último, la violencia no se exige se da y en todas las ocasiones no se justifica, de tal infortunio que está inmersa como un componente más de la cultura enraizada que confrontan en ocasiones más complejas que en otros escenarios donde de alguna manera toca detectarla y erradicarla por la ubicuidad de despliegue por todas partes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BBC News. (2018). *Tiroteo en Florida: quiénes son las 17 víctimas mortales de la matanza en la escuela secundaria Stoneman Douglas de Parkland*. (sitio web BBC News). Obtenido de: <https://tinyurl.com/yc7hcumc>

- Centty, D. (2006). *Manual metodológico para el investigador científico*. Perú: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <https://tinyurl.com/43tr7jpu>
- Crespo-Berti, L. A. (2023). Violencia contra los niños, niñas y adolescentes desde los planteles de educación básica, media y diversificada. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(15), 1-3. <https://ve.scielo.org/pdf/is/v8n15/2542-3371-is-8-15-1.pdf>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial N. 449.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial Suplemento N. 180.
- Ecuador. Congreso Nacional. (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Registro Oficial N. 737.
- Gairín, J. (2015). Promover y gestionar el conocimiento colectivo para mejorar la cultura y la práctica de la seguridad en educación. *Cuadernos de estrategia*, (172), 59-84. <https://tinyurl.com/53fjmk92>
- Gairín, J., Díaz, A., Rosales, M., y Sentinella, X. (2014). La autoevaluación para la mejora de la seguridad integral en centros educativos. *Educar*, 50(2), 363-381. <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342132463002.pdf>
- Henderson, J., Levenson, E., y Lynch, J. (2022). *Al menos 19 menores y dos adultos muertos en un tiroteo en una escuela primaria de Texas*. (sitio web CNN). Obtenido de: <https://tinyurl.com/yntubhyr>
- Jaramillo, S. (2020). *La educación integral en valores como una forma de prevenir el delito y abolir la pena* [Master's thesis, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7231/1/T3126-MDPE-Jaramillo-La%20educacion.pdf>
- La República. (2012). *Veinte niños entre los 27 muertos en matanza en un colegio de EE UU*. (sitio web La República). Obtenido de: <https://www.larepublica.ec/blog/2012/12/14/veinte-ninos-entre-los-27-muertos-en-matanza-en-un-colegio-de-ee-uu/>
- Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer*. ONU. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf)
- Sampieri, R. (2006). *Definición del tipo de investigación a realizar: básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. Metodología de la investigación. Capítulo IV*. México: McGraw-Hill, p. 57-68. <https://tinyurl.com/5n8x9y58>
- UNICEF (2019). *Bullying en el ambiente escolar: qué es y cómo combatirlo*. UNICEF. <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/informes/bullying-en-el-ambiente-escolar>